



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

17411 *Aprobación inicial expediente de modificación de créditos 19/2014*

Aprobado inicialmente por el Pleno del Consell Insular de Eivissa en fecha 26 de septiembre de 2014, el expediente de modificación de créditos 19/2014, del Presupuesto 2014, queda expuesto al público en las oficinas del Consell Insular d'Eivissa por un plazo de 15 días de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las haciendas locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Finalizado el plazo de exposición pública, si no se presentan reclamaciones en tiempo y forma se entenderá definitivamente aprobado el expediente de conformidad con el artículo 169.1 del mencionado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Eivissa, 2 de octubre de 2014

La Secretaria Técnica del Área de Economía, Bienestar Social y Agricultura,
Gema Marí Planells

